

Elecciones Camerún

E L E C A M

Elections Cameroon

ADMINISTRACIÓN
Y JUSTICIA ELECTORAL

ELECTORAL ADMINISTRATION
AND JUSTICE

México, D.F. Agosto 31 al 4 de Septiembre 2015

ÍNDICE

I.	<u>PRESENTACIÓN</u>	3
II.	<u>TÉRMINOS DE REFERENCIA</u>	7
III.	<u>DELEGADOS DE CAMERÚN</u>	9
IV.	<u>PERFILES DE PRESENTADORES</u>	11
V.	<u>PROGRAMA</u>	15
VI.	<u>SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DE MÉXICO</u>	21
VII.	<u>PROCESO ELECTORAL FEDERAL MÉXICO 2014-2015</u>	23
VIII.	<u>SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE CAMERÚN</u>	27
IX.	<u>SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE COLOMBIA</u>	34
X.	<u>PERSONAS INTERNAMENTE DESPLAZADAS</u>	42

I. PRESENTACIÓN

Consideraciones generales

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro que a la fecha, se han desarrollado 46 Talleres conforme se aprecia en la tabla:

	África	América	Asia	Europa	Total
2004		Haití	Irak		2
2005		El Salvador (2) Guatemala			3
2008				Bosnia y Herzegovina	1
2009	Zambia; Sudáfrica	Guatemala	East Timor Lebanon Filipinas		6
2010	Burundi; Botsuana; Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
2011	Etiopia; Botsuana; Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal East Timor Afganistán	Ucrania Georgia	10
2012	Egipto; Egipto, Libia y Túnez; Nigeria; Etiopia	Costa Rica Perú El Salvador, Guatemala		Romania Croacia	10
2013	Nigeria	Ecuador (3), Colombia, Perú y Bolivia, Haití Guatemala	Indonesia		8

2014	Camerún (2); Egipto, Libia, y Túnez.	Ecuador (3) Haití	Nepal Palestina	Moldova Rusia	11
2015		Ecuador, Colombia y Perú.		Albania	2
Total	16	25	10	9	59

Es importante resaltar que el propósito y naturaleza del CICIE es proporcionar un foro internacional de capacitación, actualización y profesionalización para dotar de nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas *actitudes* (valores y conductas) mediante programas de capacitación dirigidos a los responsables de organizar y conducir los procesos electorales, pero bajo el enfoque empírico de intercambio de experiencias, mejores prácticas y conocimientos en el marco de la cooperación horizontal y, por ende, la participación activa en sociedad de los diversos actores del sistema electoral internacional, en su conformación y programación.

Relación México-Camerún

El Sr. Atem Oben Henry Ekpeni, director ejecutivo del Centro para la Democracia y Estudios Electorales, se registró como visitante extranjero, en el proceso federal electoral de julio de 2012.

En diciembre de 2013, el Sr. Atem Oben Henry Ekpeni, Director Ejecutivo del Centro para la Democracia y Estudios Electorales y Presidente del Panel de Revisión de la Reforma Electoral de su país, envió una carta solicitud de participar en los programas de profesionalización que ofrece el CICIE. Esta solicitud responde a un análisis sobre problemas y retos que Camerún enfrentó en las elecciones legislativas y municipales de 2013, así como conocer la experiencia del IFE que coadyuven en el proceso que impulsa el CDES para proponer las reformas electorales.

A partir de entonces se ha establecido una relación estrecha. En el año 2014, en el mes de enero y en el mes de junio, se realizaron dos talleres internacionales. El primer Taller estuvo conformado por miembros de ELECAM y de CDES, encabezada por el Dr. Atem Oben Henry Ekpeni y el tema fue la administración y la justicia electoral en general. El segundo taller se enfocó al tema del registro electoral y la delegación se conformó por miembros de diversas organizaciones, liderados por un miembro de CDES; un funcionario electoral, un miembro de un organismo de la sociedad civil y un miembro del principal partido político opositor.

Una delegación de ocho funcionarios de Camerún de diversas instituciones y encabezadas por el Hon. Miembro del Parlamento, Fritz Ngeka Etoke, se registraron y participaron como visitantes extranjeros en las elecciones legislativas del 7 de junio pasadas.

Con base en este mutuo interés de cooperación, y por iniciativa del Embajador de México en Nigeria, Marco Antonio García Blanco, recientemente el INE ha turnado a ELECAM la propuesta de firma de un Memorándum de Entendimiento.

Objetivo

- Coadyuvar con el Organismo de Administración Electoral de Camerún, Elections Cameroon (ELECAM, por sus siglas en inglés), en sus esfuerzos para robustecer el sistema de administración en torno a la organización y la justicia electorales, a través de una visión de inclusión de las personas en estado de vulnerabilidad y el cual contribuya al fortalecimiento de las instituciones democrático electorales de su país, mediante intercambio de conocimientos y experiencias.

Temática

Con el objetivo de cumplir con las necesidades y expectativas de los delegados de Camerún, este taller internacional incluirá los temas siguientes:

- Sistemas político-electorales en perspectiva comparada;
- Modelos de justicia electoral;
- Integridad del organismo de administración electoral;
- Inclusión democrática y derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad;
- Organización electoral y coordinación con órganos regionales;
- Prerrogativas de los partidos políticos.

Metodología

La dinámica del Taller se desarrollará en tres etapas:

1. Exposición sobre el tema de la sesión desde una perspectiva comparada internacional que brinde un abanico de experiencias, todas ellas de la mayor relevancia para Camerún y México.
2. Exposición de los principales retos y problemáticas que enfrentan los distintos expertos, instituciones y funcionarios cameruneses sobre cada tema del programa, con el fin de que los ponentes puedan entender el contexto nacional del país invitado.
3. Presentación de la experiencia mexicana sobre los temas que integran la agenda.

En cada mesa de trabajo se abrirá un espacio para intercambio de ideas y ampliación de la información.

Organizadores

El Taller Internacional ha sido organizado en colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como con IDEA Internacional a través de la Conferencia Global titulada *Dinero en la Política*. Es importante destacar la colaboración del Centro

de Estudios Democráticos y Electorales de Camerún (CDES) para hacer posible la participación de la delegación de los funcionarios de ELECAM.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los integrantes de la delegación de Camerún han mostrado interés en conocer sobre las particularidades de la justicia electoral en México, así como sobre los aspectos más relevantes en torno a la administración y organización electoral, con énfasis en los procesos desarrollados a nivel regional.

Cabe señalar que Elections Cameroon (ELECAM) funge como la autoridad electoral en el país, vinculado al gobierno y con financiamiento del mismo.

De manera específica, los funcionarios de Camerún están interesados en los siguientes aspectos:

- **Sistema político-electoral mexicano:** la relación entre las instituciones político electorales del país a nivel nacional y regional; la relación entre el TEPJF y el INE.
- Con respecto al interés sobre el **sistema de justicia electoral en México**, ELECAM mantiene leyes restrictivas que lo inhabilitan a establecer instancias de mediación y diálogo fortalecidas en torno a la mediación de conflictos y la administración electoral.
- En cuanto a las **atribuciones del organismo de administración electoral**, consideran que su organismo (ELECAM) se encuentra estrechamente vinculado con el partido gobernante, habiendo sido la mayoría de sus integrantes militantes de éste. Es por ello que a través de la perspectiva mexicana, buscan conocer sobre imparcialidad y transparencia del INE en cuanto a su desvinculación con las fuerzas políticas del país.
- Derivado de la insurgencia de Boko Haram al norte de Camerún, los miembros de ELECAM buscan conocer mediante una perspectiva comparada con países que han presentado casos de desplazamiento interno de personas. Para ello, se estableció el tema de **inclusión social y no discriminación**, cuyos parámetros se enmarcan dentro de la reintegración a la vida electoral de las personas internamente desplazadas.
- Sobre la **logística electoral**, solicitan conocer la experiencia a nivel local.
- Tienen preocupación sobre los procesos de **transmisión de resultados**, los cuales podrían ser inseguros y víctimas de manipulación.
- Respecto a la **capacitación electoral** y los programas de **educación cívica**, consideran que en Camerún hay baja expectativa y cuentan con poco financiamiento para llevar a cabo programas. Están interesados en conocer los programas de educación cívica dirigidos a jóvenes, niños, mujeres e indígenas.
- Con respecto a los **partidos políticos**, la delegación de ELECAM busca conocer sobre la manera en la que el INE regula el financiamiento y sobre todo como mantiene la imparcialidad mediante a la asignación de recursos y prerrogativas de éstos.

III. DELEGADOS DE CAMERÚN

	<p>Sr. Beletze Aakwabeng Foretia, Experto electoral internacional. Diplomático con amplia experiencia en temas sobre democracia, gobernanza y desarrollo. Ha fungido como Oficial Electoral, en la División de Construcción de Paz, en Derechos Humanos y Democracia dentro del Movimiento para la Democracia y el Renacimiento Africano y como Oficial de Asuntos Internacionales en el Departamento de Naciones Unidas para la Cooperación Descentralizada en el Ministerio de Asuntos Internacionales. Tiene una maestría en Relaciones Internacionales, Diplomacia con especialización en estudios de paz y conflicto por parte del Instituto de Relaciones Internacionales de Camerún (IRIC por sus siglas en inglés)</p>
	<p>Sr. Luciano Abem, Administrador regional. Coordinador regional para la región suroeste desde 2010 con ELECAM. Tiene licenciatura en Administración Pública por parte de la Universidad de Younde. Fungió dentro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como Jefe de Investigación y posteriormente en el Ministerio de Relaciones Públicas, antes de unirse a ELECAM. El Sr. Abem ha estado involucrado en participación ciudadana, en la construcción de una base de derechos humanos más sólida y en promover una gobernanza benéfica en comunidades locales dentro de Camerún.</p>
	<p>Sra. Clara Ebangha Tataw-Takem, Jefe de Operaciones regionales, responsable de la parte de registro de votantes, distribución de credenciales para votar, operación de estaciones de voto y transmisión de resultados. Tiene una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Buea. Práctico como Consejera Legal en la Firma Fidelity Law antes de integrarse al organismo de administración electoral. Ella fungió como persona clave en trazar las Alianzas inter partidistas para prevenir fraude electoral, disputas y violencia con respecto a las elecciones de 2013. Es reconocida por mitigar disputas operativas y resaltar la integridad del organismo de administración electoral en comunicación con actores estratégicos.</p>
	<p>Sr. Marvin Yembe Oficial electoral dentro del departamento de Logística Electoral encargado de la sección de Logística Electoral, Seguridad y Administración. Ha fungido como oficial electoral con el Instituto de Estudios sobre Administración, así como analista de seguridad con el Centro Carter durante las elecciones generales de 2011 en Costa de Marfil. Tiene licenciatura en Administración de Conflictos y Asuntos Humanitarios. Ha asistido a varias conferencias y talleres sobre seguridad electora y prevención de violencia electoral en el marco de su desempeño laboral.</p>

	<p>Sr. Ngang Bonah, Oficial de División Electoral. Oficial de la región de Momo en la región noroeste de Camerún. Miembro y parte del equipo del Campamento Nacional para Capacitación Electoral, representando a la Comisión en la División Administrativa del equipo del Foro de Actores Estratégicos. Trabajó en el Ministerio del Interior como analista por dos años antes de haber sido asignado a la Comisión.</p>
	<p>Sra. Pelagie Zite, Coordinadora de Vinculación Regional. Fundadora del Centro de Servicios Informáticos para la oficina de la región oeste. Tiene una licenciatura en Estudios de la Mujer por parte de la Universidad de Buea. Ha trabajado con la Fundación Hilltop y como Oficial de Comunicación con el Foro de Mujeres de Camerún como Coordinadora Regional. Es presentadora de televisión en el programa de “Mujeres del Mañana”.</p>
	<p>Sra. Caroline Njie, Oficial Regional de Informática. Oficial regional para la región suroeste y coordinadora nacional de “Informática sin Fronteras”. Tiene una licenciatura en Administración de Informática y Tecnología por el Instituto Tecnológico de Camerún. Es parte de la Oficina de Asistencia para Voluntarios de Camerún, una ONG que se enfoca en la administración de desastres.</p>
	<p>Sr. Clifford Kibang, Oficial Jurídico. Está a cargo de la administración de disputas electorales en la región suroeste desde 2013. Titulado en Derecho Público, ha participado en varias misiones de prevención de conflictos electorales en el marco de su desempeño laboral. Laboró en la Firma de Derecho Baha como Gerente de Oficina y dentro de Voluntarios de Camerún como Oficial Legal.</p>
	<p>Fridole Ballén Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación, Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia</p>

IV. PERFILES DE PRESENTADORES

SESIÓN 1: SISTEMAS POLÍTICO-ELECTORALES EN PERSPECTIVA COMPARADA



Carlos Navarro es egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales y de la maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ingreso a la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral en 1993 y actualmente se desempeña como Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales. Es autor de las publicaciones que prepara el Instituto Nacional Electoral para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica sobre temas como regulación, control y fiscalización del financiamiento de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, voto en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales. Ha publicado artículos sobre temas electorales en revistas especializadas (“El Cotidiano”, “Estudios Políticos”, “Voz y Voto” y “Sociológica”) y dictado conferencias sobre temas políticos y electorales en seminarios y diplomados organizados por diversas instituciones de educación superior.

SESIÓN II: MODELOS DE JUSTICIA ELECTORAL

Representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la República Mexicana

SESIÓN III: INTEGRIDAD DEL ORGANISMO ELECTORAL



Dong Nguyen Dr. en Sociología, por la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París; Maestría en Sociología por La Sorbonne, París, Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Lausanne, Suiza. Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales con base en Washington, D.C., E.E.U.U. (a la fecha), Jefe de la Misión Electoral de Naciones Unidas y Director de la División Electoral de las Naciones Unidas en la República de Haití en la década pasada; el pasado mes de febrero viajó a Haití como Oficial de Enlace de la Misión Mexicana con los Actores de la Comunidad Humanitaria. Miembro de las Naciones Unidas desde 1984 en las áreas social y económica,

	<p>especializándose en asuntos políticos y temas de asistencia electoral desde 1992. • Ha participado en misiones electorales en Nicaragua, Haití, El Salvador, Eritrea, Sudáfrica, República de Centroáfrica, Sahara Occidental, Guinea – Conakry, Zimbabwe, Nigeria y Timor Oriental. Actualmente funge como Secretario Ejecutivo del Fondo para la Observación Electoral correspondiente al proceso electoral de México 2015.</p>
--	--

SESIÓN IV: INCLUSIÓN DEMOCRÁTICA Y DERECHOS POLÍTICOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

	<p>Alberto Erubiel Tirado Cervantes, tiene Maestría en Gobierno Comparado por la London School of Economics y la Political Science University of London. Actualmente trabaja en la OEA como Especialista consultor Legal, de Registro y de Organización Electoral. Fue Secretario del Registro Federal de Electores de 2003 hasta 2010.</p>
	<p>Claudia Corona es licenciada en Derecho y maestra en Derecho Fiscal por la Universidad de Guanajuato, México. Del 2009 al 2010 se desempeñó como Coordinadora Académica del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral (IFE) de México. Durante el Proceso Federal Electoral de 2011-2012 fue Subdirectora de Normatividad en la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del mismo Instituto. Actualmente, es titular de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE y funge como Secretaria Técnica del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p>

SESIÓN V: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

	<p>Luis Javier Vaquero es licenciado en Derecho en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la maestría en sociología en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Colaboró en organizaciones civiles como Alianza Cívica, SERPAJ y la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH). Fue Consejero electoral del IFE en el estado de Puebla durante los procesos 1999-2000 y 2002-2003. Actualmente es Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral (IFE).¶</p>
---	--

	<p>María Elena Cornejo Tiene Licenciatura en Ciencias de la Educación. Ha participado en varios talleres proporcionando capacitación académica para instructores en áreas involucradas en la formación de niños, jóvenes y adultos. Fue Jefe de Educación Cívica y Capacitación Electoral del INE de Aguascalientes de Junio de 1993 hasta Junio de 2005. Es Jefa de Capacitación Electoral del INE desde el 16 de julio de 2005 dentro de la Oficina de Educación Cívica y Capacitación Electoral del INE.</p>
	<p>Francisco Camerena</p>

SESIÓN VI: ORGANIZACIÓN ELECTORAL

	<p>Gerardo Martínez es director de Estadística y Documentación Electoral. Es egresado de la Escuela Nacional de Maestros. Desde 1992 es funcionario del Instituto Federal Electoral, donde ha desempeñado diferentes cargos, tales como: jefe de departamento de la Primera y Tercera circunscripciones plurinominales, donde atendió distritos electorales del Distrito Federal, Campeche, Quintana Roo y Yucatán; subdirector de la Tercera Circunscripción Plurinominal, coordinando los estados de Veracruz y Tabasco; director de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, donde coordinó los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como el Distrito Federal, en la primera elección de jefe de gobierno, además de las elecciones federales</p>
	<p>María del Carmen Colín Director de Planeamiento y Seguimiento</p>
	<p>Jorge Torres Antuñano es Ingeniero en Computación egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De 1994 a 1999 laboró en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM en el área de telecomunicaciones. Ingresó al Instituto Federal Electoral en 1999 como Subdirector de Comunicaciones en la Unidad Técnica de Servicios de Informática. A partir de septiembre de 2001 fue designado como Director de Operaciones de la misma Unidad. En marzo de 2013 participó como integrante de la Misión de Avanzada de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Desde el 1° de mayo de 2013, fue designado Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.</p>



Yuri González es Subdirector de Tecnología y Seguridad Informática en la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral. Durante 2006, 2009 y 2012 formó parte del grupo que tuvo a su cargo el diseño, la implantación y la coordinación de pruebas del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Sus principales tareas comprenden proponer, consolidar y establecer los procesos y procedimientos que permitan mantener e incrementar la seguridad y vigencia tecnológica de los servicios y sistemas informáticos del Instituto Nacional Electoral (www.ine.org.mx) de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la reglamentación interna.



Olga Castro Ramírez Tiene Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León. Tiene Maestría en Procesos Electorales e Instituciones por parte del Instituto Nacional Electoral junto con la Secretaría de Educación Pública. Fue asignada Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.



Rebeca Barrera Amador Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con especialidad en Justicia Electoral por parte del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ha trabajado durante 14 años en el anteriormente IFE en cargos como Asesor Legal de las Juntas Ejecutivas Locales en el estado de Baja California Sur. Fue nombrada Consejera Presidente del Instituto Electoral del estado de Baja California Sur el primero de Octubre de 2014.

SESIÓN VII: PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO



Patricio Ballados Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Política Comparada por la London School of Economics and Political Science. Ocupó diversos cargos en el entonces Instituto Federal Electoral, entre los que destacan: asesor de Consejero Electoral y Consejero Presidente, Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva y Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Desde el primero de noviembre de 2014 ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Prerrogativas de los Partidos Políticos.



Claudia Urbina Esparza Directora de Partidos y Financiamiento, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de los Partidos Políticos.

V. PROGRAMA

LUNES 31 DE AGOSTO
(TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

SESIÓN DE BIENVENIDA

Moderador	<i>Alberto Guevara, TEPJF</i>
09:30 a 09:35h	Representante de ELECAM
09:35 a 09:40h	<i>Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales</i>
09:40 a 09:45h	<i>Representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i>
09:45 a 09:50h	<i>Fotografía</i>
09:50 a 10:00h	<i>Descanso</i>

SESIÓN 1

SISTEMAS POLÍTICO-ELECTORALES EN PERSPECTIVA COMPARADA

Moderador	TEPJF
10:00 a 10:30h	Sistema político-electoral mexicano <ul style="list-style-type: none">• Instituciones democrático-electorales• Funciones y atribuciones del INE <i>Carlos Navarro, Director del área de estudios e investigación electorales</i>
10:30 a 11:00h	Sistema político-electoral de Camerún <ul style="list-style-type: none">• Contexto actual y principales retos• Funciones y atribuciones de ELECAM• Proyectos para una posible reforma político-electoral <i>Representante de ELECAM</i>
11:00 a 11:15h	<i>Sesión de intercambio</i>
11:15 a 11:25h	<i>Descanso</i>

SESIÓN 2

MODELOS DE JUSTICIA ELECTORAL

11:25 a 12:00h	<i>Visita guiada por el TEPJF</i>
12:00 a 12:30h	Justicia electoral en Camerún: Resolución de controversias y disputas electorales <i>Representante de ELECAM</i>
12:30 a 13:00h	Justicia electoral en México: <ul style="list-style-type: none">• Estructura de la justicia electoral en México: Sala Superior; Salas estatales, regionales y especializadas• Acceso a la justicia• Derechos políticos de personas en situación de vulnerabilidad.• Principios básicos para las impugnaciones electorales: partidos políticos y candidatos independientes.• Resolución de disputas electorales <i>Representante del TEPJF</i>
13:00 a 13:10h	<i>Receso</i>

SESIÓN 3

INTEGRIDAD DEL ORGANISMO ELECTORAL

Moderador 13:10 a 13:40h	INE <ul style="list-style-type: none">• Conformación• Relación con organizaciones políticas• Transparencia• Integridad Dong Nguyen, experto internacional
13:40 a 14:00h	<i>Sesión de intercambio</i>
14:00 a 15:30h	<i>Almuerzo</i>

TALLER INTERNACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL PARA ELECTIONS CAMEROON (ELECAM)

MARTES 1° DE SEPTIEMBRE
(INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL)
Auditorio del INE

SESIÓN 4 INCLUSIÓN DEMOCRÁTICA Y DERECHOS POLÍTICOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Moderador	INE
09:30 a 10:00h	Derechos políticos de personas internamente desplazadas: situación actual y retos : Camerún <i>Representante ELECAM</i>
10:00 a 10:30h	Retos de los derechos político-electoral de los desplazados en México <i>Erubiel Tirado México</i>
10:30 a 11:00	Retos político-electorales de los mexicanos residentes en EEUU <i>Claudia Corona, INE</i>
11:00 a 11:20h	<i>Sesión de intercambio</i>
11:20 a 11:30h	<i>Descanso</i>

SESIÓN 5 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

Moderador	INE
11:30 a 12:00h	Programas de educación cívica y capacitación electoral: retos desde el organismo de administración electoral Camerún <i>Representante de ELECAM</i>
12:00 a 12:30h	Programas de Educación Cívica promoviendo la inclusión de grupos sociales en situación de vulnerabilidad y género Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral/Sergio Santiago, Director de Educación Cívica
12:30 a 13:00h	Capacitación electoral <ul style="list-style-type: none"> • Formación de funcionarios de casilla • Voluntarios electorales Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica/María Elena Cornejo, Directora de Capacitación Electoral
13:00 a 13:20h	<i>Sesión de intercambio</i>
13:20h	<i>Comida</i>

TALLER INTERNACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL PARA ELECTIONS CAMEROON (ELECAM)

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE
(INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL)
Salón de usos múltiples

SESIÓN 5 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Moderador 09:30 a 10:30h	<p>INE</p> <p>Organización electoral: retos y realidades dentro del proceso electoral</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Camerún Representante de ELECAM</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Colombia Fridole Ballen, Representante de la Registraduría Nacional de Colombia</p> </td> </tr> </table>	<p>Camerún Representante de ELECAM</p>	<p>Colombia Fridole Ballen, Representante de la Registraduría Nacional de Colombia</p>
<p>Camerún Representante de ELECAM</p>	<p>Colombia Fridole Ballen, Representante de la Registraduría Nacional de Colombia</p>		
10:30 a 10:50h	<i>Sesión de intercambio</i>		
10:50 a 11:20h	<p>Material electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción • Distribución • Logística <p>René Miranda, Director de Estadística y Documentación Electoral</p>		
11:20 a 11:50h	<p>Jornada electoral y mecanismos de votación</p> <p>María del Carmen Colín, Director de Planeación y Seguimiento</p>		
11:50 a 12:10h	<i>Sesión de intercambio</i>		
12:10 a 12:20h	<i>Descanso</i>		
12:20 a 12:50h	<p>Mecanismos de voto y proceso de escrutinio: Programa de Transmisión de Resultados Preliminares (PREP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómputo de votos y transmisión de resultados <p>Jorge Torres, Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática</p>		
12:50 a 13:10h	<i>Sesión de intercambio</i>		
13:10 a 13:40h	<p>Coordinación con instituciones electorales locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación entre INE y Organismos Públicos Locales • Organización electoral OPLES <p>Olga Castro Ramírez, Director de Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES</p>		
13:40 a 14:10h	<p>Voto electrónico en México elecciones 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso particular del OPLE de Baja California Sur <p>Rebeca Barrera, Consejera Presidente IEEBCS</p>		
14:10 a 14:30h	<i>Sesión de intercambio</i>		
14:30 a 16:30h	<i>Comida</i>		

TALLER INTERNACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL PARA ELECTIONS CAMEROON (ELECAM)

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE
(AUDITORIO DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA)

CONFERENCIA GLOBAL SOBRE FINANCIAMIENTO POLÍTICO

09:00 a 09:30h	Registro
09:30 a 10:10h	Inauguración <i>Palabras de apertura y conferencia magistral</i>
10:10 a 11:10h	El dinero y la política en el mundo contemporáneo <i>Testimonios sobre el rol del financiamiento político en el mundo</i>
11:30 a 12:30h	Hacer efectiva la rendición de cuentas de líderes políticos <i>Discusión sobre aspectos que impulsan al cambio (incentivos dentro y fuera de la política)</i>
12:30 a 14:30h	Almuerzo

Instituto Nacional Electoral
Salón de Usos Múltiples del INE

15:00 a 15:30h	Salón de Usos Múltiples del INE Prerrogativas de los partidos políticos en México <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento • Acceso a medios <i>Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos/ Claudia Urbina Esparza, Director de partidos y financiamiento</i>
15:30 a 15:50h	Sesión de intercambio
15:50 a 16:50h	Derechos políticos de personas internamente desplazadas y residentes en el extranjero: situación actual y retos <i>Fridole Ballen Representante de la Registraduría Nacional de Colombia</i> Programas de educación cívica y capacitación electoral: retos desde el organismo de administración electoral <i>Fridole Ballen, Representante de la Registraduría Nacional de Colombia</i>
16:50 a 17:10h	Sesión de intercambio

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE
(POR CONFIRMAR
HOTEL CAMINO REAL POLANCO)

**CONFERENCIA GLOBAL SOBRE FINANCIAMIENTO POLÍTICO
SESIONES DE TRABAJO**

<i>08:30h</i>	Registro
<i>09:00 a 10:30h</i>	<ul style="list-style-type: none">• Financiamiento de la democracia: apoyando mejores políticas públicas y evadiendo la cooptación de las políticas.• Diseñando las reglas del juego: legislando el financiamiento político.
<i>10:30 a 10:45h</i>	<i>Descanso</i>
<i>10:45 a 12:15</i>	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo frenar el flujo de dinero ilícito a partidos y candidatos?• ¿Han incrementado los costos electorales de manera efectiva en la mayoría de los países?
<i>12:15 a 13:30h</i>	<i>Almuerzo</i>
<i>13:30 a 15:00h</i>	<ul style="list-style-type: none">• Direccionamiento del déficit de financiamiento por género• ¿En qué condiciones el financiamiento público consigue minimizar la corrupción y hace a los políticos menos dependientes de los grandes donantes?
<i>15:00 a 15:15h</i>	<i>Descanso</i>
<i>15:15 a 16:45h</i>	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo amplificar la divulgación y uso de información del financiamiento político?• ¿Cómo se puede prevenir el abuso de los recursos del Estado?

VI. SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DE MÉXICO

MÉXICO	
Forma de Estado	República federal
División política-administrativa	Se divide en 32 estados geográficos, pero 31 entidades federativas y un distrito federal, la Ciudad de México, su capital.
Idioma	El idioma oficial es español, pero cuenta con más de 60 lenguas indígenas.
Población	120'286,655 habitantes, de los cuales el 62% son mestizos, 28% pueblos originarios y el 10% restante europeos. De los pueblos indígenas, las principales etnias son: Náhua, Maya, Zapoteco, Mixteco, Otomí, Totonaca, Tzotzil y Tzeltal.
Forma de gobierno	República presidencial
Forma de integración del poder ejecutivo	El poder ejecutivo se deposita en el presidente de la república, quien es elegido de manera directa y por sufragio universal, mediante un sistema de mayoría relativa, para servir por un periodo de seis años. El presidente no puede ser reelegido bajo ninguna circunstancia. El actual presidente es Enrique Peña Nieto , desde diciembre de 2012.
Forma de integración del poder legislativo	El poder legislativo se deposita en el Congreso de la Unión, el cual se integra por una Cámara de Diputados compuesta por 500 miembros, que sirven un periodo de tres años y a partir de las elecciones legislativas de 2015, podrán ser reelegidos por cuatro periodos consecutivos. Los diputados son elegidos mediante un sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional. Asimismo, se compone por una Cámara de Senadores integrada por 128 miembros, que sirven un periodo de seis años y, a partir de 2018, podrán ser reelegidos hasta por dos periodos consecutivos. Los senadores se eligen bajo el mismo sistema mixto paralelo de mayoría relativa y representación proporcional.
Últimas elecciones nacionales	<i>Elecciones generales recientes: 7 de junio de 2015 - legislativas</i>
	<i>Votantes registrados: 77'913,406 electores.</i>
	<i>Participación electoral: 36'623.125 votantes (47%)</i>
	<i>Próximas elecciones: julio 2018 – presidenciales y legislativas</i>

MÉXICO	
Autoridad Electoral	El Instituto Nacional Electoral es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y el Distrito Federal. Por su parte, el Tribunal Electoral del

	<p>Poder Judicial de la Federación, es el órgano encargado de lo contencioso electoral; aunque existen ciertas atribuciones sancionadoras dentro del INE.</p>
<p>Conformación</p>	<p>El Consejo General del INE es el órgano superior de dirección de todo el Instituto, y se integra por un/una consejero/a presidente/a y 10 consejeros/as electorales, con voz y voto; y concurren, solamente con derecho a voz, los consejeros del Poder legislativo y los representantes de los partidos políticos. El/la consejero/a presidente/a y los/las consejeros/as electorales duraran en su cargo nueve años y no podrán ser reelegidos. Para la designación de los integrantes, la Cámara de diputados designa la integración de un comité técnico de evaluación, integrado por 7 personas de reconocido prestigio, de los cuales 3 son nombradas por la propia Cámara, 2 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2 por el Instituto Nacional de Acceso a la Información. El comité recibe la lista completa de aspirantes a la convocatoria pública, y selecciona, tras una evaluación de idoneidad y requisitos, en una proporción de cinco personas por puesto vacante: y remite la relación correspondiente al órgano de dirección política e la Cámara de diputados, quien elige a una persona para cada cargo dentro de la terna. Posteriormente se remite al pleno de la Cámara para su votación y aprobación. De cumplirse el plazo establecido para la designación de nuevos integrantes del CG del INE, debido a la falta de acuerdo en la dirección política de la Cámara de diputados, se debe convocar a una elección por insaculación de la terna. Se el pleno de la Cámara no logra designar a los consejeros y consejeras, será el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien, en sesión pública, designe mediante insaculación de la lista del Comité de evaluación.</p>
<p>Funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación, organización y conducción de los procesos electorales federales. • Realizar labores de capacitación y educación cívica. • Elaborar la geografía electoral del país. • Garantizar los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales. • Elaborar el Padrón Electoral y las Listas de Electores. • Diseñar, imprimir y distribuir los materiales utilizados en las jornadas electorales federales. • Preparar las jornadas electorales federales. • Realizar el cómputo de resultados electorales. • Declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores y otorgar las constancias correspondientes. • Regular la observación electoral, así como la realización de encuestas y sondeos de opinión. • Administrar el tiempo que le corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales. • A petición de los partidos políticos, podrá organizar la elección de sus dirigentes. • Garantizará que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas. • Verificará que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados.

VII. PROCESO ELECTORAL FEDERAL MÉXICO 2014-2015

ANTECEDENTES

El Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015 inició el 7 de octubre de 2014, cuando el INE comenzó los trabajos de organización de la elección para renovar la Cámara de Diputados. El pasado 7 de junio, además hubo 16 entidades con elecciones concurrentes, donde se eligieron 2,179 cargos públicos:

- 500 diputados federales
- 9 gubernaturas (Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Querétaro)
- 641 diputaciones locales
- 993 alcaldías
- 16 jefaturas delegacionales en el DF

El proceso electoral costó 18,572 millones de peso, un 4% más respecto a 2012. El INE estimó el costo de cada voto en 228.91 pesos, cifra que subía a 457.96 pesos si sólo votaba el 50% de la lista nominal.

JORNADA ELECTORAL

El INE informó que para las 13:00 horas del 7 de junio se tenían instaladas el 98.1% del total de las casillas aprobadas, dato que subió a 99.84% del total en el último mensaje que el Consejero Presidente ofreció a la población mexicana el día de la jornada electoral.

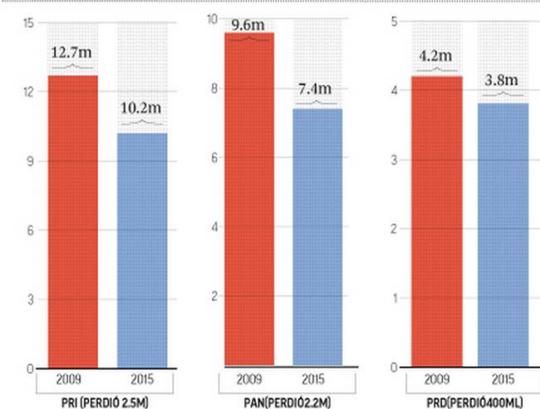
El Conteo Rápido que hizo el Instituto así como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), mostraron en su corte de las 23:15 del 7 de junio los siguientes datos:

Conteo Rápido	PREP 98.63% de actas capturadas
Porcentaje de votación 29.87% - 30.85%	29.1%
21.47% - 22.2%	20.89%
11.14% - 11.81%	10.83%
8.8% - 9.15%	08.37%
7.15% - 7.55%	07.06%
6.31% - 7.43%	05.99%
3.88% - 4.14%	03.74%
3.4% - 3.61%	03.3%
2.78% - 3.02%	2.87%
2.2% - 2.31%	2.14%

Al cierre del PREP, con 98.63% de las actas computadas, es decir 147,683 casillas contabilizadas, los votos nulos alcanzaron 4.88% del total. El último informe mostraba que PRI, PAN y PRD perdieron en conjunto un total de 5.1 millones de votos respecto a 2009. Actualmente se está en revisión del TEPJF casos de impugnación de resultados que mantienen pendiente la determinación de pérdida del registro a dos partidos: Encuentro Social y el Partido del Trabajo en materia de porcentaje mínimo de votación.

Dicho ejercicio perfilaba que la Cámara de Diputados federal se distribuiría de la siguiente forma: 243 escaños para la alianza PRI-PVEM (198 + 45, respectivamente), para el PAN 110, PRD 54, Morena 34, MC 27, PT 13, Panal 10, PES 8 y un independiente (Manuel Clouthier).

Aquí te mostramos los votos perdidos por el PRI, PAN y PRD en la elección intermedia de 2012, respecto a la de 2009.



- Morelia, Michoacán, Alfonso Martínez se enfiló hacia el triunfo.

Antes de iniciar el cómputo distrital, el INE previó recontar 59.82% de los votos emitidos el 7 de junio, el cual se realizaría en aquellas casillas con irregularidades o los distritos donde la diferencia entre el primero y el segundo lugar sea menor a 1%. Se estimó un recuento de 89,153 paquetes electorales de 17 distritos electorales, correspondientes a Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas.

BALANCE DEL 7 DE JUNIO

La votación celebrada para elegir diputados federales así como autoridades locales en 16 estados fue una jornada que, a pesar de estimaciones de la mayoría de los medios de comunicación, tuvo una participación del 47% (tres puntos porcentuales más que en 2009) de las personas inscritas en la lista nominal. Las autoridades en materia electoral y el gobierno federal resaltaron que, con excepción de algunos distritos, la elección se celebró en un contexto de paz y tranquilidad a pesar de la violencia que se reportó durante el desarrollo del proceso.

El INE informó que se instalaron 148,409 casillas de las 149,726 aprobadas, lo que representa el 99.84% del total. Sólo 182 casillas no pudieron ser instaladas en 10 distritos de 5 entidades federativas, es decir, el 0.12%; y en 410 casillas fue suspendida la votación, 0.27% de la totalidad de las mesas receptoras de votación.

De las casillas suspendidas, en 145 casos las casillas fueron suspendidas por motivos de violencia y en 245 casos debido al robo o destrucción de paquetes electorales, donde 363 corresponden a Oaxaca, 29 a Chiapas, 10 a Baja California Sur, 4 a Tabasco, 2 a Michoacán y 2 a Veracruz.

De las no instaladas, 137 pertenecen a Oaxaca, 26 a Guerrero, 15 al estado de Chiapas, 3 a Hidalgo y 1 a Chihuahua.

La participación de representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla fue de 99.39%:

Los candidatos independientes que triunfaron en la elección del 7 de junio:

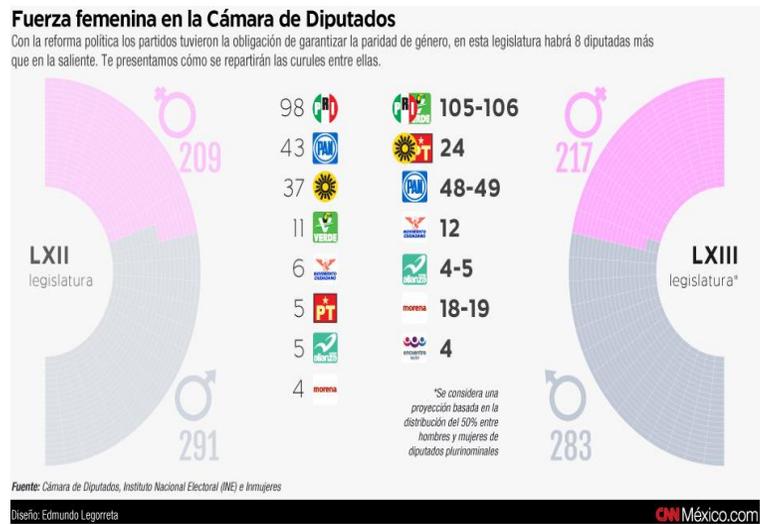
- Jaime Rodríguez Calderón, *el Bronco*, que ganó la gubernatura de Nuevo León con 48.9% de votos.
- Manuel Clouthier, quien obtuvo una diputación federal por Culiacán, Sinaloa, al sumar 42.3% de los votos.
- César Valdés, con 41% de votos, será alcalde de García, Nuevo León.
- En Zapopan, Jalisco, Pedro Kumamoto, ganó con 37.6% de votación.
- En Comonfort, Guanajuato, Alberto Méndez ganó con 29.3%; y



El PAN tuvo representantes en 79.8%,
 PRI en 94.3%,
 PRD en 64.4%,
 PVEM en 52.3%,
 PT en 32%,
 MC en 27.3%,
 PANAL en 54.2%,
 Morena en 35.2%,
 PH en 5.6%, y
 PES en 11.1%

RESULTADOS Y BALANCES DE LA ELECCIÓN
Nivel Federal

En la LXIII Legislatura (2015-2018) de la Cámara de Diputados se prevé que haya de 209 a 217 diputadas, aproximadamente 43%, un aumento de 6 puntos frente al 37% de la actual legislatura. Destaca Morena, que se conformaría por 35 diputados: 19 mujeres y 16 hombres; el PAN por 108, 56 legisladoras y 52 varones. El PVEM es el que tendría menor presencia femenina en proporción con su integración, al alcanzar 12 diputadas (25%), de un total de 47. El PRI tendría 79 diputadas, el 38.9% frente a 124 varones, de una fracción compuesta por 203. El PES, tendría tres mujeres y cinco hombres; el Panal cinco



Número previsto de mujeres y hombres en la Cámara de Diputados 2015-2018

Partido	Diputadas	Diputados	Porcentaje de mujeres
Morena	19	16	54.2
PAN	56	52	51.8
Nueva Alianza	5	5	50.0
PRD	24	32	42.8
MC	11	15	42.3
PES	3	5	37.5
PRI	79	124	38.9
PVEM	12	35	25.5
PT	0	6	0
Total	209	290	43

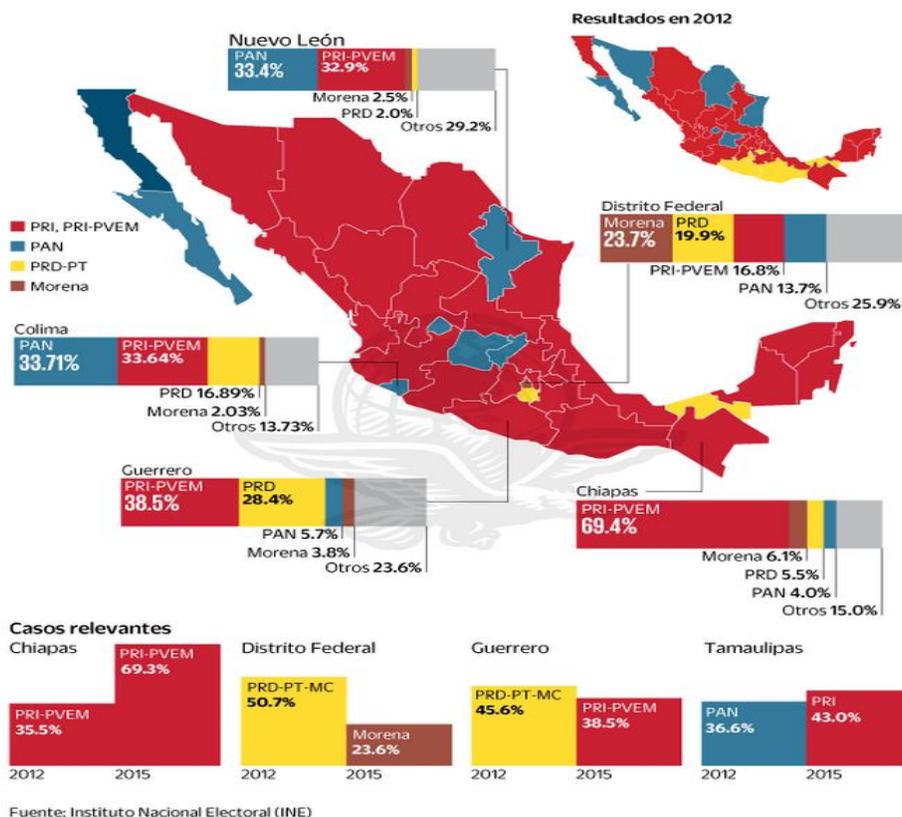
Fuente: INE y Mujeres en Plural LA JORNADA

mujeres y cinco hombres; en el PRD habría 24 diputadas de 56 (42.8%); y en MC 11 de 26 (42.3%).

INE

- El negocio de las encuestas y los conteos rápidos representó unos 22 millones de pesos en este proceso electoral, de mayo a junio las encuestadoras y las empresas cobraron más de 14 millones de pesos. Las cifras abarcan aproximadamente 40 estudios así como tres conteos rápidos, y el promedio de costo fue de 250 mil pesos por encuesta.
- El RFE reportó y denunció ante las autoridades correspondientes daños totales o parciales en 31 módulos de atención ciudadana en cinco entidades del país:

- En Oaxaca, 21 módulos reportaron daños (las dos terceras partes del total en esa entidad), en Chiapas fueron cinco módulos, en Guerrero tres y en Puebla y Veracruz uno en cada entidad.



Nivel Local

Los estados en que hubo alternancia en la elección del pasado 7 de junio fueron: Baja California, Coahuila, Colima, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y el Distrito Federal.

VIII. SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE CAMERÚN



REPÚBLICA DE CAMERÚN

Escenario político – electoral

Forma de Estado: República unitaria.

División política administrativa: Se divide en 10 regiones.

Población: 23'739,218 habitantes. Camerún es conocido como “África en miniatura” debido a su diversidad geográfica y cultural, ya que allí habitan cerca de 230 grupos étnicos y lingüísticos; siendo los cameruneses de las tierras altas la etnia mayoritaria (31%), seguida por los bantú ecuatoriales (19%), kirdi (11%), fulani (10%), y los bantú del noroeste (8%).



Idioma: Si bien existen más de 200 grupos lingüísticos, agrupados en 24 idiomas nativos, el inglés y francés son los únicos oficiales. Existe un idioma criollo que mezcla el francés, inglés y diversos idiomas locales, llamado *Camflangrais* y es altamente hablado a lo largo del país.

Forma de gobierno: República presidencial.

**Forma de
integración del
poder ejecutivo:**

Las funciones de jefe de Estado las ejerce el presidente de la República, y las de jefe de gobierno el primer ministro. El presidente es elegido bajo un sistema de mayoría simple, para cumplir un periodo de 7 años con posibilidad de reelección indefinida. El actual presidente es el ciudadano **Paul Biya**, quien ocupa dicho puesto desde 1986. Asimismo, el primer ministro es designado por el presidente de la República, siendo el actual **Philemon Yang**, en el puesto desde junio de 2009.

**Forma de
integración del
poder legislativo:**

El poder legislativo se deposita en un Congreso bicameral, integrado por un Senado y una Asamblea Nacional. El Senado se conforma por 100 escaños, de los cuales 70 son elegidos de manera indirecta por los Consejos municipales, y los 30 restantes los nombra el presidente de la República.

Por su parte, la Asamblea Nacional se integra por 180 escaños elegidos bajo un sistema paralelo – representación proporcional con mayoría simple – para servir por 5 años, con posibilidad de reelección.

**Últimas elecciones
nacionales:**

Elección general reciente: 30 de septiembre de 2013 – parlamentarias.

Votantes registrados: 5'481,226 de electores.

Participación electoral: 4'208,796 de votantes (76.79%)

Próximas elecciones: octubre 2018 – presidencial y parlamentarias.

Autoridad electoral

La organización, administración y supervisión de todas las elecciones y referendos debe ser desarrollado por un órgano independiente llamado Elecciones Camerún, ELECAM, el cual posee personalidad legal y autonomía administrativa. ELECAM se integra por una Junta Electoral y una Dirección General de elecciones, siendo la Junta Electoral el ente supremo de la autoridad electoral.

La Junta Electoral se compone de 18 integrantes, incluyendo un presidente y vicepresidente. Sus integrantes son elegidos de entre personalidades independientes de nacionalidad camerunesa. El presidente y vicepresidente¹ son designados por decreto del presidente de la República, en consulta

¹ Dr. Fonkam Samuel Azu'u, presidente; y Me. Justin Ebanga Ewodo, vice-presidente.

con los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional y la sociedad civil. El periodo para todos los miembros de la Junta Electoral es de 4 años, con posibilidad a reelección.

Por su parte, la Dirección General de Elecciones se integra por un director y vice-director², ambos son designados por decreto presidencial para un periodo de 5 años; pueden ser reelegidos bajo consulta con la Junta Electoral.

Entre las funciones centrales del ELECAM se encuentran:

- Conducir y actualizar el registro de electores.
- Registrar a los partidos políticos y sus candidatos.
- Elaborar los materiales electorales a utilizarse para cada elección.
- Designar el establecimiento y los integrantes de cada mesa de votación.
- Desarrollar campañas de educación cívica.
- Acreditar y coordinar el trabajo de los observadores electorales.
- Dirigir el escrutinio y la transmisión de resultados.
- Dar a conocer los resultados electorales.
- Conocer, observar y resolver ciertas denuncias del proceso previo y durante la jornada electoral, así como dar vista a la corte constitucional correspondiente.
- Presentar proyectos de reformas a las leyes electorales.

Régimen de partidos políticos

El sistema de partidos políticos en Camerún no se encuentra regido por ninguna ley primaria o secundaria, es decir, no existen capítulo designado para los partidos políticos ni en la Constitución política ni en el Código electoral; sin embargo, se puede determinar por los demás artículos que, oficialmente, el sistema de partidos políticos en Camerún es multipartidista³ pero históricamente ha existido un partido hegemónico, Movimiento Nacional Democrática de Camerún, que ha dominado la escena política en todos los niveles. Empero, en las últimas elecciones legislativas, mayo 2013, por vez primera, el poder y la representación en el Senado se dividió entre el partido dominante y el primer gran opositor, el Frente Social Democrático.

Asimismo, el código electoral permite la inscripción de candidatos independientes pero con fuertes candados para ello, como el apoyo en todas las regiones y el auspicio de importantes personalidades de las poblaciones. Por otra parte, no se les concede financiamiento público a los candidatos

² Mr. Mohaman Sani Tanmou, director; y Dr. Essousse Erik, vice-director.

³ Han sido registrados más de 8 partidos en diversas elecciones, mas ninguna ha podido acceder al cargo público.

independientes, ni demás prerrogativas; por lo que, aún se puede hablar de un sistema partido-céntrico.

Derechos y prerrogativas

El Código electoral estipula que cada año la ley sobre finanzas debe incluir un subsidio que cubra ciertos costos de operación de los partidos políticos legalmente reconocidos. El **financiamiento público** se divide en dos partes iguales:

- Una distribuida entre todos los partidos políticos con representación en la Asamblea nacional, el Senado, los Consejos regionales y/o el Consejo municipal. Esta parte se otorga en proporción con los escaños que posee cada partido.
- La otra, se distribuye entre los partidos políticos de acuerdo por los resultados obtenidos en la elección nacional, regional o municipal pasada. El financiamiento de esta manera sólo se le otorga a aquellos partidos políticos que hayan obtenido más del 5% de los votos en cada circunscripción.

Asimismo, para cada periodo electoral el Estado contribuye al financiamiento de la campaña electoral de los partidos políticos legalmente constituidos, concedido de la misma manera que el financiamiento público permanente.

En cuanto al **financiamiento privado**, no existen disposiciones que lo regulen o limiten; asimismo, no existe **acceso gratuito a los medios de comunicación** ni leyes que estipulen el uso de los medios de comunicación por los partidos políticos y/o candidatos.

Lista de partidos políticos

- Movimiento Nacional Democrático
- Frente Social Democrático
- Unión Democrática de Camerún
- Unión Popular de Camerún
- Unión Nacional para la Democracia y el Progreso
- Partido Camerunés de Demócratas
- Alianza para la Democracia y el Desarrollo
- Movimiento por la Defensa de la República
- Partido Reformista Camerunés

Partidos representados en la Asamblea Nacional

Movimiento Nacional Democrático	148
Frente Social Democrático	18
Unión Nacional para la Democracia y el Progreso	5
Unión Democrática de Camerún	4
Unión Popular de Camerún	3
Movimiento Renacentista de Camerún	1
Movimiento por la Defensa de la República	1

Régimen electoral

Registro electoral

El registro electoral es responsabilidad de ELECAM y es desempeñado por las comisiones regionales de la autoridad electoral. El ciudadano, cumplido los 20 años, debe acercarse a los centros de registro presentando una identificación y nacional y comprobante de domiciliación en dicha circunscripción para quedar debidamente registrado. El registro electoral es permanente y año con año se hace una revisión del mismo para depurarlo, al cotejarlo con el registro civil de cada región y municipalidad.

Todo ciudadano registrado en la lista de electores debe poseer una credencial de elector biométrica, la cual contiene su nombre completo, fecha y datos de nacimiento, fotografía, huellas digitales de los dedos, domicilio o residencia. Dicha credencial es permanente.

Nominación o inscripción de candidatos

Para todos los comicios los partidos políticos o ciudadanos en lo independiente se deben acercar al ELECAM para presentar su candidatura, en las comisiones regionales y locales. Los candidatos independientes deben cumplir ciertos requisitos, los cuales varían dependiendo del cargo electivo. Para presidente de la República un candidato independiente debe reunir el apoyo de al menos 300 dignatarios respetables en la localidad⁴, junto con 30 firmas por cada región. Para los partidos políticos no existen requisitos para la nominación, más que estar legalmente reconocido por la autoridad electoral.

⁴ Miembros del Parlamento, de las Cámaras de Comercio, Consejeros regionales, municipales o Jefes de primera clase.

Para las elecciones legislativas, cualquier ciudadano con 23 años cumplidos y que sepa leer y escriban, ya sea Francés o Inglés, puede ser presentado o presentarse como candidato para cualquier cargo de la Asamblea Nacional. Asimismo, cualquier extranjero que haya sido naturalizado como camerunés puede ser elegible como candidato sólo 10 años después de su naturalización. Todo candidato debe hacer un depósito de 5'000,000⁵ de francos.

Regulación de la campaña electoral

La campaña electoral inicia 15 antes de la elección concluye la media noche previa a la jornada electoral. Todo material propagandístico – posters, panfletos, circulares, etc.- deben ser presentados ante ELECAM para su autorización. Asimismo, la autoridad electoral distribuye entre los partidos políticos y candidatos los espacios designados para colocar sus materiales de propaganda.

Ningún partido político puede colocar, salvo estampas, ningún tipo de material de propaganda fuera de los espacios autorizados; de igual manera, ningún partido político o candidato puede hacer uso del espacio designado a otro candidato o partido. Ambas prohibiciones, de ser violadas, se llevarán ante la autoridad punitiva correspondiente.

Jornada electoral

- Debe existir un centro de votación por, al menos, 500 electores, y deben ser colocadas en sitios públicos.
- En todo centro de votación el número de papeletas deben ser mayor al número de ciudadanos registrados para votar en dicho centro.
- El presidente de la mesa de votación, al inicio de la jornada, debe tomar nota de la hora de apertura de la votación y, antes de eso, abrir la urna y mostrar a los presentes que se encuentra vacía para después cerrarla.
- Todo elector debe identificar ante la mesa de votación antes de recibir el material electoral, ya sea con la credencial de elector o con su documento nacional de identidad. Posteriormente debe firmar a un lado de su nombre en el padrón electoral. Así, el votante puede tomar un sobre cada una de las distintas boletas electorales a su disposición, entrar a la cabina de votación y definir su elección.
- Al salir de la cabina de votación deben mostrarle al personal de la mesa de votación que sólo poseen un sobre de votación y depositarlo en la urna.
- Cualquier elector con una incapacidad, que no le permita depositar su voto por si solo, puede solicitar la ayuda de cualquier elector de su elección.

⁵ \$8,342.83 USD.

Escrutinio y provisión de resultados

- Una vez terminada la votación, el presidente de la mesa debe declarar cerrada la jornada. Ningún elector que llegue a la mesa podrá emitir su voto una vez cerrada, pero si existiese elector esperando en fila emitir su voto se le debe conceder el permiso.
- El escrutinio y conteo de los votos se realiza en las mismas mesas de votación inmediatamente después de cerrada la votación, en presencia de los votantes y observadores que deseen presenciar el escrutinio.
- Los sobres deben ser revisados y abiertos por los miembros de la mesa y asistidos por los escrutinadores responsables.
- Una vez que se retiren las papeletas de los sobres, un escrutinador debe dar lectura en voz alta del voto y debe ser registrado en la hoja de escrutinio. Si un sobre contiene varias papeletas, dicho voto se debe invalidar.
- Una vez que el conteo haya terminado, los resultados obtenidos por cada mesa de votación deben ser proclamados. Cualquier objeción debe ser presentada ante la mesa de escrutinio en el momento del conteo y definida por el personal de la mesa de votación, así como registrada en la hoja de observaciones.
- La original de la hoja de escrutinio debe ser entregada de manera inmediata por el presidente de la mesa ante la presidencia de la representación local de ELECAM; asimismo, dentro de las 48 horas posteriores se debe entregar una copia de la hoja de escrutinio al presidente de comisión de supervisión divisional de ELECAM.
- El Consejo constitucional debe adoptar y proclamar los resultados de la elección dentro de los siguientes 15 días, a más tardar, del cierre de las elecciones.

NOTICIAS RECIENTES:

- El 1º de enero de este año, entró en vigor un acuerdo para abolir los visados entre los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC).
- Sin embargo, el gobierno de Guinea Ecuatorial es acusado de haber cerrado sus fronteras con Camerún y Gabón, lo que ha provocado que cientos de cameruneses se encuentren retenidos en dicha frontera.
- Por su parte, el gobierno camerunés también estableció estrictos controles transfronterizos en la región del Extremo Norte para evitar la entrada de insurgentes del grupo islamista Boko Haram. El objetivo de esta medida es reducir la supuesta entrada ilegal.
- Cabe señalar que a Camerún también llegan migrantes de la República Centroafricana, quienes huyen de su país por las condiciones socio-políticas.

IX.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Escenario político – electoral

Forma de Estado: República unitaria.

División política administrativa: Se divide en 32 departamentos descentralizados y un distrito capital, Bogotá.



Población: 45'745,783 de habitantes. Colombia posee la cuarta población afroamericana⁶ más grande del continente con un 10.4% de los habitantes; el segundo grupo étnico minoritario es el indígena con un 3.4% de la población.

Forma de gobierno: República presidencial

Forma de integración del poder ejecutivo: El poder ejecutivo se deposita en el presidente y vicepresidente de la República, quienes fungen como jefes de Estado y de gobierno. Asimismo, el presidente y vicepresidente son elegidos de manera conjunta mediante un sistema de mayoría absoluta con posibilidad a una segunda ronda de votación; para cumplir un periodo de 4 años, con posibilidad a una reelección consecutiva.

⁶ El primero, segundo y tercer lugar lo poseen Estados Unidos, Brasil y Haití, respectivamente.
Página 34 de 42

El actual presidente es el ciudadano **Juan Manuel Santos Calderon** y el vicepresidente el señor **Germán Vargas**, en los cargos desde 2010 y 2014 respectivamente.

El poder legislativo se deposita en un Congreso bicameral. Un Senado y una Cámara de Representantes. El Senado se integra por 102 escaños, 100 elegidos en circunscripción nacional y 2 escaños adicionales en circunscripción especial para indígenas. Los 102 senadores son elegidos mediante un sistema de representación proporcional por lista abierta, para ocupar el cargo por 4 años, con posibilidad a reelección.

**Forma de
integración del
poder legislativo:**

Por su parte, la Cámara de Representantes se integra por 166 escaños, elegidos a razón de dos miembros por cada departamento y distrito capital, y uno más por cada 250 mil habitantes o fracción mayor de 125 mil que tengan en exceso sobre los primeros doscientos cincuenta mil. De igual manera, se crean circunscripciones especiales para las minorías étnicas y los colombianos en el extranjero, de las cuales se pueden elegir hasta un máximo de 5 escaños. Los diputados son elegidos bajo un sistema de representación proporcional por lista abierta para un periodo de 4 años, con posibilidad de reelección.

**Últimas elecciones
nacionales:**

Elección general reciente: 25 de mayo de 2014 - presidencial

Votantes registrados: 32'975,158 electores.

Participación electoral: 13'216,402 (40.1%)

Próximas elecciones: marzo 2018 - legislativas

Autoridad electoral

La autoridad electoral se integra por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia y el Consejo Nacional Electoral (CNE), ambos con funciones administrativas y el último con atribuciones contenciosas; aunque es la Corte Constitucional la que conoce y resuelve las impugnaciones, delitos o quejas electorales en última instancia.

La **Registraduría Nacional del Estado Civil** de Colombia es, en rigor, el órgano central que se encarga de la administración y organización de las elecciones a cualquier nivel, y posee autonomía administrativa, contractual y presupuestal. Se integra por un Registrador Nacional⁷ quien es seleccionado mediante concurso de méritos por los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado; debiendo reunir los mismos requisitos que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año previo a su elección. Cumple un periodo de 4 años, con la posibilidad de reelegirse para un periodo adicional.

Entre las funciones centrales de la Registraduría se encuentran:

- Proponer iniciativas de ley, decretos y normas relacionadas con el funcionamiento del registro electoral y presentarlas a consideración del CNE.
- Elaborar y actualizar el registro electoral.
- Dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios.
- Llevar las estadísticas de naturaleza electoral relacionadas con los resultados obtenidos en los procesos electorales.
- Inscribir y revisar las candidaturas a cargos de elección popular.

Por su parte, el Consejo Nacional Electoral es un órgano independiente y autónomo que se integra por 9 magistrados⁸ elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período de 4 años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica o por coaliciones entre ellos. Pueden ser reelegidos por un periodo consecutivo únicamente. La Presidencia de esta autoridad electoral es rotatoria, siendo los propios magistrados quienes de entre ellos eligen a quien desempeña dicha función, por periodos de seis meses cada uno.

Entre las funciones del CNE se encuentran:

- Inspeccionar, vigilar y controlar la organización electoral.
- Distribuir el financiamiento estatal para campañas electorales entre los diferentes partidos y organizaciones políticas.
- Efectuar el escrutinio general de toda votación nacional.
- Hacer la declaratoria de elección y expedir las credenciales a que haya lugar.

⁷ Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres, en el cargo desde el 6 de diciembre de 2007.

⁸ Dr. Pablo Gil de la Hoz, presidente; Dra. Idayris Yolima Carrillo Pérez, vicepresidenta; Dra. Nora Tapia Montoya, magistrada; Dr. José Joaquín Tapia Albarracín, magistrado; Dr. Juan Pablo Cepero Márquez, magistrado; Dr. Emiliano Rivera Bravo, magistrado; Dr. Joaquín José Vives Pérez, magistrado; Dr. Oscar Giraldo Pérez, magistrado; Dr. Luis Bernardo Franco Ramírez, magistrado.

- Reconocer y revocar la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos.
- Reglamentar la participación de los partidos y movimientos políticos en los medios de comunicación social del Estado.
- Sancionar a los partidos y movimientos cuando sea el caso.

Régimen de partidos políticos

El sistema de partidos políticos de Colombia es multipartidista y en donde los partidos y movimientos políticos ostentan o centralizan las candidaturas y prerrogativas que la ley concede. Actualmente existen 12 partidos y movimientos políticos con personería jurídica y no se admiten las candidaturas independientes para ningún cargo de elección popular.

Cualquier grupo de ciudadanos interesado en formar un partido o movimiento político debe presentar ante el CNE la afiliación de 50,000 ciudadanos, siendo dicha autoridad electoral la encargada de reconocer la personalidad jurídica de los partidos y movimientos políticos, y también colabora en la realización de consultas internas de estas organizaciones para la selección de sus candidatos.

Derechos y prerrogativas

El **Estado otorga recursos para el funcionamiento** de los partidos y movimientos políticos con personalidad jurídica o con representación en el Congreso, mediante la creación de un fondo que se constituye anualmente con un aporte de 150 pesos colombianos⁹ por cada ciudadano inscrito en el padrón. También existe un monto específico para financiar las campañas electorales, cuyos recursos se entregan después del proceso electoral, los cuales se reponen a razón de \$400 pesos, por la primera vuelta y doscientos \$200 pesos por la segunda vuelta, por cada voto válido depositado por el candidato o candidatos inscritos.

Para la distribución de los recursos de este fondo, se establecen los siguientes criterios:

- El 10% se distribuye de manera equitativa entre todos los partidos y movimientos.
- El 50% se asigna a cada partido o movimiento en proporción al número de asientos que obtuvieron en la última elección para el Congreso o para Asambleas Departamentales.
- El 40% restante se entrega de manera proporcional a la votación recibida en las elecciones legislativas.

⁹ USD\$ 0.07

Los partidos y movimientos políticos que no hayan obtenido más del 5% de los votos válidos en la elección inmediata anterior no tienen derecho a la reposición de sus gastos de campaña.

En cuanto al **financiamiento privado**, la ley establece que sólo se permite en periodo electoral y el CNE fija seis meses antes de la elección el monto máximo que se puede aportar a la campaña de manera particular. Asimismo, los aportes de los candidatos y sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil no podrán superar en conjunto el 4% del monto fijado como tope por el Consejo Nacional Electoral.

Por su parte, los partidos y movimientos con personalidad tienen derecho de **acceso gratuito a los medios de comunicación** permanente, para programas de divulgación política y dentro de los 30 días previos a las elecciones presidenciales y legislativas, para realizar propaganda en favor de sus candidatos; incluyendo garantía en segunda vuelta con posibilidad de dos debates. El CNE establece el número y duración de los espacios para divulgación política y propaganda electoral. El 60% de los espacios permanentes se establecen con base en la representación partidista en la Cámara de Representantes. Los candidatos inscritos por partidos o movimientos sin personalidad jurídica tienen derecho a espacios sólo para propaganda electoral.

Requisitos para conservar el registro

Los partidos y movimientos políticos pierden su personería jurídica cuando:

- En una elección no obtengan, a través de sus candidatos, por lo menos 50,000 votos o no alcancen, o mantengan, representación en el Congreso.
- De acuerdo con sus estatutos, proceda su disolución.
- El Consejo Nacional Electoral así lo declare.

Lista de partidos políticos nacionales

Partido Liberal Colombiano
Partido Conservador Colombiano
Partido de Integración Nacional “Pin”
Partido Cambio Radical
Partido Verde
Movimientos Autoridades Indígenas de Colombia “AICO”
Movimiento Alianza Social Indígena
Movimiento “MIRA”
Partido Social de Unidad Nacional “Partido de la U”
Partido Polo Democrático Alternativo
Movimiento Afrovides

Con personalidad
jurídica

Movimiento de Inclusión y Oportunidad “Mio” Régimen electoral

Registro electoral

El registro electoral es permanente y está a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien lo integra tras la depuración y actualización constante del registro civil, también a su cargo. El ciudadano debe acudir a las oficinas regionales o locales de la Registraduría para solicitar su cédula de identidad ciudadana una vez cumplida la mayoría de edad (18 años).

La inscripción en la lista de electores requiere de la solicitud personal del ciudadano y de la impresión de la huella del dedo índice derecho del mismo, la comprobación de identidad y de domicilio.

Nominación o inscripción de candidatos

La inscripción de candidaturas a los distintos puestos de elección popular se realiza ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el caso de elecciones presidenciales, y de departamentos y localidades para el caso de elecciones legislativas y locales. El plazo de inscripción vence 55 días antes de la respectiva elección, salvo el caso presidencial que vence el primer lunes correspondiente del mes de abril del año electoral. La inscripción de candidaturas sólo la puede realizar un partido o movimiento político. En el caso de las candidaturas para la circunscripción internacional, el candidato o candidatos debe prestar juramente ante el embajador o cónsul del país en donde se encuentre.

Regulación de la campaña

La campaña electoral se realiza durante los tres meses anteriores a la fecha de las elecciones. Los concesionarios de los espacios de televisión pueden contratar propaganda electoral dentro de los treinta (30) días anteriores a la elección presidencial, con los partidos, movimientos o candidatos independientes. El Consejo Nacional de Televisión determina el tiempo y los espacios en los cuales los concesionarios pueden emitir dicha propaganda, para la campaña presidencial exclusivamente.

Los alcaldes son los responsables de designar los sitios públicos autorizados para fijar propaganda impresa – pósteres, afiches, espectaculares -, previa consulta con un comité integrado por representantes de los diferentes partidos, movimientos o grupos políticos que participen en la elección a fin de asegurar una equitativa distribución.

El día de las elecciones, los medios de comunicación no podrán divulgar proyecciones con fundamento en los datos recibidos, ni difundir resultados de encuestas sobre la forma como las personas decidieron

su voto o con base en las declaraciones tomadas a los electores sobre la forma como piensan votar o han votado el día de las elecciones.

Jornada electoral

- Se instala una mesa de votación por cada 400 ciudadanos, la cual debe ser autorizada 6 meses previos a la elección por el CNE.
- Los integrantes de las mesas de votación son 4 ciudadanos no mayor a 65 años, pertenecientes a diferentes partidos políticos, de tal forma que no exista ninguna mesa homogénea. Tanto la Registraduría como las agrupaciones políticas son las encargadas de capacitar a los integrantes de las mesas.
- Las mesas de votación se abren a las 8 de la mañana y se cierran a las 4 de la tarde. Para ellos los integrantes de las mesas deben estar presentes a partir de las 7:30 am.
- Una vez que el ciudadano se acerque a la mesa de votación, el presidente le solicita la cédula de ciudadanía, la verifica y busca el número de la cédula en la lista de electores. De figurar en la misma, el presidente le entrega la papeleta de votación, el ciudadano se dirige al cubículo de votación y registra su preferencia, candidato o voto en blanco; posteriormente, el ciudadano dobla la papeleta y la deposita en la urna. Los miembros de las fuerzas policíacas y armadas que no estén en funciones, pueden sufragar.
- El presidente entinta el dedo índice de la mano izquierda del ciudadano y anota la palabra “votó” a lado de su número de elector en la lista de votantes.
- En el caso de la votación en el extranjero, los ciudadanos lo deben hacer de manera personal en la embajada o consulados colombianos en el país de residencia, para ello debieron haber solicitado su inscripción de la cédula de ciudadanía o poseer un pasaporte vigente, esto ante la misma representación diplomática a más tardar 15 días antes de la elección. El embajador o funcionario de mayor rango designa a dos ciudadanos colombianos residente en el extranjero como funcionarios de mesa de votación. El proceso de votación es el mismo que en territorio nacional.

Escrutinio y provisión de resultados electorales

- Una vez finalizada la votación, el escrutinio se realiza en las mismas mesas de votación. el escrutinio inicia con la lectura del número de ciudadanos que sufragaron y posteriormente, se procede a abrir la urna.
- En caso de elecciones locales y nacionales al mismo tiempo, se inicia con el conteo de los votos para cargos de elecciones nacional y posteriormente con los cargos locales.
- Asimismo, se hace el conteo de los votos en blancos que así fueron marcados. Si la papeleta electoral no fue tachada en dicho recuadro se entenderá que el voto es nulo.
- Todos los votos contabilizados se hacen constar en el acta de escrutinio, la cual es firmada por los testigos electorales y funcionarios de mesa, al igual que las copias. Una vez terminado

el escrutinio se leen los resultados en voz alta y se entrega el paquete electoral de escrutinio a los delegados locales de la Registraduría.

- Inmediatamente después de escrutinio y antes de las 11 pm del día de las elecciones las actas y documentos de votación deben ser entregadas por el presidente del jurado a los respectivos delegados del Registrados del Estado Civil.
- Todos los documentos electorales y actas de escrutinio son guardados en una arca de tres candados, las cuales van marcadas con el nombre del municipio al cual corresponde, las cuales sirven para un escrutinio posterior que, en su caso, realiza el CNE.
- Los claveros, las personas que tengan acceso a la arca triclave, deben comunicar desde el mismo día de las elecciones de forma inmediata y expedita los resultados que obtenga del cómputo de los datos de las actas tanto a la Registraduría como al CNE.
- Sólo se puede dar un recuento cuando en las actas de las mesas de escrutinio aparezca una diferencia de 10% o más entre los votos por las listas de candidatos para los distintos cargos públicos que pertenezcan al mismo partido o agrupación política.

X. PERSONAS INTERNAMENTE DESPLAZADAS: GENERALIDADES

	Principales factores de desplazamiento	Cantidad de personas desplazadas	Regiones con mayor desplazamiento
Camerún	Violencia por extremistas, conflictos por poder político, disputas sobre recursos naturales y conflicto comunitario principalmente ligado a pertenencia de la tierra; terrorismo por la célula de Boko Haram. ¹⁰	81,600	Norte de Camerún: Regiones de Mayo Sava y Mayo Tsanaga. ¹¹
Colombia	Enfrentamientos armados entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.	6,044,200	Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Cauca , y Chocó ¹²
Mexico	Resultado de operaciones conjuntas militares con la policía local y federal, por los enfrentamientos entre los carteles del narcotráfico con las fuerzas armadas nacionales; la inseguridad pública se acentuó así como la violación a los derechos humanos, homicidios y desapariciones forzadas, entre otros tipos de violencia. Asimismo, la competencia entre los carteles de narcotráfico por controlar la región denominada el triángulo Dorado.	281,400	Chihuahua, Sinaloa, Durango, y Chiapas. ¹³

¹⁰ Norwegian Refugee Council/Internal Displacement Monitoring Centre (NRC/IDMC), Global Overview 2015: People internally displaced by conflict and violence - West Africa, 6 May 2015, available at: <http://www.refworld.org/docid/55a6176110.html> [accessed 24 August 2015]

¹¹ International Committee of the Red Cross (ICRC). Cameroon: Food for displaced people and host families. Africa, August 17, 2015. Available at <https://www.icrc.org/en/document/cameroon-food-displaced-people-and-host-families>

¹² Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) data as of May 2015. Accessed on 24/08/2015 at www.internal-displacement.org: <http://www.internal-displacement.org/americas/colombia/figures-analysis>

¹³ Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) data as of May 2015. Accessed on 24/08/2015 at www.internal-displacement.org: <http://www.internal-displacement.org/americas/mexico/figures-analysis>